

PLATAFORMA ELECTORAL

NUEVO CASAS GRANDES CHIHUAHUA

INDICE

- COMPETIVIDAD ECONÓMICA
- DESARROLLO ECONÓMICO
- INFRAESTRUCTURA
- SECTOR AGROPECUARIO
- TRANSPARENCIA, LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, BUEN GOBIERNO Y REDUCCIÓN DE ALTOS SALARIOS DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS.
- DESARROLLO HUMANO
- INDICADORES
- CULTURA
- SUSTENTABILIDAD E IMPACTO ECOLÓGICO
- MEDIO AMBIENTE
- SEGURIDAD PÚBLICA
- TURISMO

EN CUANTO A COMPETIVIDAD ECONOMICA

- Que en la ley de Ingresos del Municipio el derecho de alumbrado público (DAP), se continúe haciendo el cobro sobre la tarifa del 5% sobre la Tarifa de Luz del usuario y no se cambie su cobro sobre la escala de tarifas.
- Se generen estrategias para que este municipio junto con los gobiernos Federal y Estatal exista una mejora regulatoria de calidad que facilite la expansión del sector productivo y de certidumbre y estabilidad a las empresas en su economía y sobre todo en cuanto a la tenencia de la tierra.
- Creación del Consejo Consultivo Municipal de Mejora Regulatoria.
- Fortalecer a los organismos empresariales a través del requisito del Impuesto SIEM para cualquier trámite a realizar en el Ayuntamiento.
- Gestionar módulos de afiliación SIEM (Tesorería, Desarrollo Urbano, etc.) en las Instalaciones Canaco y Canacindra para la facilitación del cumplimiento de este impuesto a las Empresas.
- Garantizar un uso eficiente los recursos humanos y materiales y reducir el porcentaje que se destina protección de funcionarios públicos.
- Que se aplique un Comité Ciudadano para la Seguridad Pública Municipal y reforzar sus acciones con asignación de presupuesto.
- Promover el ambiente de seguridad en la recuperación de espacios públicos, que las acciones de seguridad se mantenga estrechamente vinculadas con las tareas de convivencia, desarrollo social y desarrollo humano.
- Reforzar el programa DARE con mayor presupuesto y genere nuevos programas para la prevención de adicciones que alcancen a las empresas.
- Capacitar a las Industrias y comerciantes para el uso de los programas existentes (911) de denuncia ante la Policía de Proximidad que indique cómo actuar ante robo a negocio, robo a mano armada, robo a vehículo, etc.
- Protección y dignificación a la mujer.
- Que la DSPM este en coordinación con los observatorios ciudadanos, de manera que se haga obligatorio y permanente la publicación de los índices delictivos; así mismo, que se marquen indicadores en seguridad para la reducción de los mismos.
- Llevar a cabo encuestas de percepción de seguridad cada tres o seis meses.
- En este sentido, promover una colaboración constante ante DSPM y los presidentes de las colonias para la vigilancia de los sectores de manera que exista más control de los delitos de robo de vehículos y casa habitación y que se promueva el uso de silbato como indicador de la presencia de personas en actitud sospechosa en determinada área por los colonos.
- Que la Unidad de Atención a la Violencia Intrafamiliar sea parte de la DSPM y no del Instituto de la Mujer, así como dependientes el comité ciudadano igual de Seguridad Pública, como fue concebido en un principio.
- Coadyuvar con la Fiscalía General del Estado para realizar incesiones en conjunto en Yonkes, casas de empeño, joyerías, basares de artículos usados y otros

establecimientos que sean susceptibles o se presuma que se pueden prestar o comercializar objetos robados.

-Coadyuvar en la regulación, en la realización y formulación de los albergues y centros de rehabilitación de la ciudad a través de una estrategia en materia de seguridad pública y el apoyo en especie a los mismos.

-Retomar y reparar los botones de pánico con video en tiempo real (Sistema Desarrollado por la UTCH).

-Establecer un diagnóstico a partir de la localización de zonas y movilidad con la intención de retomar el programa de áreas seguras, verificando que estas funcionen de manera eficaz.

-Instituir protocolos a las compañías de alarmas con la intención de reducir el número de respuestas falsas, evitando la movilización de las unidades y el personal.

-Reactivar el sistema de cámaras en la localidad y reponer aquellos equipos obsoletos, haciendo un diagnóstico de las principales vialidades y zonas de conflicto para la colocación del equipo adecuado y suficiente en lugares concurridos (Escuelas, Parques, Centros Comerciales y otros espacios públicos) con el que se garantice una mayor seguridad en el Municipio.

-Que las autoridades establezcan alianzas con las empresas de seguridad privada a fin de tener una colaboración constante y compartir información que contribuya al combate de la inseguridad en general y/o cualquier otro problema de inseguridad.

-Una justicia municipal con la finalidad de fomentar la cultura de la paz y la Legalidad entre los ciudadanos del Municipio y de eficientar el sistema.

-Tener una estrategia adecuada para los micro empresarios y propietarios de PyMES, además de aligerar la carga tributaria por el cumplimiento de los trámites ante Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología, que se estén cobrando (DDUE).

-Fomentar y promover la cultura de cumplimiento ante DDUE, así como dar estímulos a las empresas que renueven sus licencias.

-Acreditar para que la Constancia De Buen Funcionamiento de DDUE sea por el periodo de cinco años, junto con la licencia de uso del suelo la cual deberá de ser obligatoria.

-Que se realice el trámite relacionado con la Regularización de Uso de Suelo y Constancia de Buen Funcionamiento, ya que actualmente el trámite no se aplica correctamente y que el mismo sea entregado en un término de tres días.

EN CUANTO AL DESARROLLO ECONOMICO

- Impulsar políticas en el plan de Desarrollo Municipal en las que se integren a las PyMES como factores de crecimiento económico, considerando el valor agregado a los productos locales.
- La sustitución de productos extranjeros y/o nacionales por productos locales en las compras del Ayuntamiento, siempre y cuando sea posible su competitividad.
- Que el Consejo Coordinador Empresarial (CCE) proponga una terna para elegir al titular de la Dirección de Desarrollo Empresarial y Turismo (Desarrollo Económico Municipal).
- Que se restablezca y de independencia a la Dirección de Desarrollo Económico Municipal y su presupuesto propio que realmente trabaje.
- Que se restablezca y se de independencia a la Dirección de Desarrollo Económico Municipal, enfocado a la atracción de inversiones y Desarrollo de clústeres locales, así como la participación de la iniciativa privada con un asiento de la Comisión de Regidores de Desarrollo con Fomento Económico Regional con la Participación consistente y permanente del Presidente Municipal.
- Impulsar los programas estratégicos para el Desarrollo Económico mediante la asignación de un presupuesto por año.
- La creación de un Fideicomiso de Desarrollo Económico de Nuevo Casas Grandes, Chihuahua en el segundo y tercer año de gobierno.
- Creación de un programa de indicadores de Desarrollo Económico Municipal basado en estándares Estatales y Nacionales.
- Promover y Coadyuvar en la creación y operación de parques tecnológicos y científicos, así como motivar la investigación para la planeación y ejecución de proyectos, lo anterior en que el único parque está olvidado desde hace nueve años y en el olvido.
- Desarrollo Cultural Empresarial Municipal, buscando fomentar una cultura emprendedora con responsabilidad social y valores por medio de programas educativos y actividades empresariales, lo anterior en virtud de que en nueve años anteriores no se hizo nada.

A EN CUANTO A INFRAESTRUCTURA

- Buscar que la iniciativa privada tenga un papel preponderante en los Consejos consultivos de Urbanización y planeación de la Ciudad (implan, coplademun); y demás áreas de desarrollo Urbano para que previo a la toma de decisiones se consense la aprobación de todos los integrantes que conforman el consejo.
- Creación de un comité de seguimiento a la obra Urbana para que se garantice el cumplimiento de las mismas, especialmente en los proyectos ya iniciados.
- Tener una coordinación técnica de las obras Municipales con el Colegio de Ingenieros, Colegio de Arquitectos, la Dirección de Vialidad, Implan, Bomberos, Desarrollo Urbano y Ecología, Obras Públicas y Organismos Empresariales.
- Proveer la nomenclatura y señalización en todas las calles, no solo en avenidas principales, lo anterior en virtud de que ni en los fraccionamientos nuevos existe, mucho menos en las diferentes colonias del Municipio que tiene 50 o 100 años por su orden como la Colonia Obrera y la Colonia Dublan (Manuel Dublan).
- Aumentar las frecuencias y recorridos de servicio, de recolección de basura y/o realizarlo en forma nocturna en la zona centro; reparar luminaria, instalar nuevas luminarias de sistema de luz LED con su costo promedio de diez millones de pesos con control por computadora para su prendido y apagado según las necesidades y mejorar las banquetas del primer cuadro de la ciudad y toda la zona con que se cuenta pavimento.
- Promover una educación vial de calidad en la que se conciencie el respeto al peatón y al conductor de motocicleta, bicicleta y vehículo de motor. De esta manera podrían eliminarse paulatinamente topes y boyas innecesarios.
- Colocar Puentes peatonales en la Avenida Tecnológico en el área de Escuela y maquiladoras que lo necesiten.
- Realizar un programa de rescate de la Deportiva de la Colonia Obrera y de la realización de alguna polideportiva en la Colonia Villahermosa.
- Requerir el servicio de transporte urbano que se mejore el servicio para las colonias en virtud de que los transportistas dan la última vuelta a las seis de la tarde para entregar la unidad antes de las siete y toda la población trabajadora de la zona Centro termina su jornada o sale de sus trabajos a las siete de la tarde noche y no existe en que trasladarse a sus casas en ninguna colonia de la Ciudad en virtud de que los concesionarios del transporte consideran incosteable dicha última corrida, corriendo riesgos de asalto dichas personas al trasladarse a sus domicilios.

EN CUANTO AL SECTOR AGROPECUARIO

- Para que tenga voz el sector agropecuario y rural del municipio, incorporar al Consejo Estatal Agropecuario de Chihuahua el consejo para el Desarrollo Rural del Municipio, el Comité de Planeación Municipal, Consejo de Desarrollo Económico e instancias que consideren la sociedad civil para coadyuvar al desarrollo y ejecución de políticas de corto, mediano y largo plazo.
- Activar el extensionismo rural como mecanismo para capacitar y transferir conocimientos a las comunidades rurales. El programa deberá supervisarse y ejecutarse por el Consejo para el Desarrollo Rural Municipal, incluyendo la participación de Consejo Estatal Agropecuario.
- Realizar todos los trámites que sean necesarios para que la mancha urbana del municipio está totalmente legalizada y exista certeza sobre la tenencia del sector urbano municipal y puedan realizarse operaciones económicas con certeza sobre la tendencia de la tierra.

EN CUANTO A LA TRANSPARENCIA, LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, BUEN GOBIERNO Y REDUCCION DE LOS ALTOS SALARIOS DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS.

- Que existan al menos dos representantes de la sociedad civil y de organismos empresariales que participen en la conformación del presupuesto Egresos y de la Ley de Ingresos del Municipio.
- Facilitar el acceso a la información pública en una página amigable para el ciudadano en la que se detalle con especial atención el ingreso y egreso mensual del Municipio de acuerdo a los ejercicios fiscales.
- Utilizar el portal de internet mensualmente en cada una de sus áreas, dando a conocer las últimas acciones realizadas por las dependencias municipales.
- Adoptar el programa Cimptra-Municipal como uno de los indicadores del Municipio en materia de transparencia y rendición de cuentas.
- Desglosar la planilla de funcionarios que trabajan en el Ayuntamiento, aplicación de recursos en las dependencias así como la inversión, en viáticos y en su área de Comunicación Social.
- Que se invite al sector empresarial y a integrantes de la sociedad civil para participar en las funciones Comité de Compras del Ayuntamiento.
- Impulsar la reactivación del Comité de Compras del Ayuntamiento.
- Impulsar el programa De Sistemas de Indicadores de Desarrollo (Sider).
- Presentar trimestralmente los resultados del monitoreo de indicadores y avances de compromisos de campaña planteadas ante la sociedad.
- Garantizar que los consejos contractivos el Municipio estén integrados en su mayoría por ciudadanos.
- Impulsar la creación el servicio profesional de carrera a cargo del Ayuntamiento.

- Trasparentas mediante lonas, trípticos, cuando se esté realizando una obra y su costo total debidamente desglosado, para que se de confianza en que hacer municipal y no como administraciones pasadas donde no existió transparencia en ninguna área del municipio.
- Garantizar el derecho de la sociedad de Nuevo Casas Grandes a participar directamente en la toma de decisiones públicas fundamentales y en su ejecución, así como la resolución de problemas de interés general.
- Propiciar el desarrollo de una cultura de participación, con base en la información y organización de los ciudadanos para relacionarse entre sí, con los diferentes organismos públicos.
- Vigilar mediante la participación ciudadana el ejercicio legal, democrático y transparente del poder público.
- Reducción y donación de los altos salarios del Presidente municipal, regidores, funcionarios de primer nivel y directores del gabinete municipal. La elaboración con el ahorro de esta donación y reducción, crear un presupuesto participativo.

EN CUANTO A DESARROLLO HUMANO

- Crear un área a largo plazo que diagnostique, planee y de seguimiento a la implementación de iniciativas triple hélice (Gobierno, Universidades e Iniciativa Privada) para obtener un desarrollo humano integral en las colonias marginadas o en los cinturones de pobreza en todo el Municipio.
- Generar programas que atiendan las capacidades, competencias y habilidades de la población a través de esquemas de escuela abierta a fin de que niños, jóvenes y adultos puedan culminar sus estudios.
- A partir de su sectorización y el desarrollo comunitario, incrementar un programa permanente de artes y oficios para niños, jóvenes y adultos.
- Creación de cooperativas y/o asociaciones de personas de cuarenta y más para que elaboren productos que se vendan en la misma comunidad y/o fuera de la misma a partir de productos agrícolas o granos que se producen en el mismo municipio.

EN CUANTO A INDICADORES

- Crear un observatorio que evalúe el impacto de las políticas públicas desde una perspectiva de desarrollo humano subsidiario, así como para dar continuidad a los indicadores básicos de desarrollo del Municipio de acuerdo a la metodología del Índice de Desarrollo Humano Municipal (PNUD) con una visión a largo plazo.
- Desarrollar mediaciones de satisfacción sectorial y territorial de los ciudadanos.

-Iniciar el proceso de certificación y uso de indicadores de GRI (Global Reporting Initiative) para el Municipio en sus actividades y procesos.

EN CUANTO A CULTURA

-Crear la Mediateca Municipal para que se ayude a la promoción de talentos de la comunidad y de toda la región noroeste de Chihuahua.

-Reactivar y hacer un esquema de difusión de los talleres y actividades realizadas en las bibliotecas municipales, que se festeje el día nacional del libro o sea el 11 de Noviembre, se haga presentación de autores de libros y se otorgues autografiados en los mismos en venta, realización de conferencias. Platicas, diplomados y cursos en las mismas con certificación municipal y la SEP, etc.

-Reforzar los programas de creación artística y fomento a la cultura en todas las colonias urbanas y rurales del municipio ya que la educación es el pilar del desarrollo de cualquier comunidad.

-Establecer alianzas con museos nacionales e internaciones para difundir la cultura local, con la intención de proyectar de proyectar toda la comunidad y sus diversas culturas.

-Generar un proyecto cultural apoyado en los diversos canales de difusión para dar a conocer las novedades y las manifestaciones artísticas producidas en la región, haciendo más atractivas las vistas a esta comunidad y sus alrededores de visitantes nacionales y extranjeros.

-Realizar rutas culturales y turísticas para la promoción del patrimonio histórico de todo el Municipio.

EN CUANTO A SUSTENTABILIDAD E IMPACTO ECOLOGICO

-Implementar un Plan de Acción Climática (PAC) en todo el municipio en la que participen representantes de los diferentes organismos empresariales, instituciones públicas y privadas, así como también de la sociedad civil.

-Ofrecer incentivos fiscales (Prediales, Pago de licencias municipales, etc) aquellas industrias y comercios que implementen prácticas de eco-eficiencia o prácticas ambientales, como tales como ahorro de energía, reducción en el consumo de agua, instalando plantas tratadoras de agua, minimización de residuos, eficiencia en el manejo de residuos, entre otros; y que estas mismas acciones sean eficientes en el ahorro económico y reducción en la emisión de toneladas CO2 (como las ladrilleras).

-De acuerdo a la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección en su artículo 180 de la citada ley, construir un fondo municipal de Protección al Ambiente que se integre

con recursos provenientes de la aplicación de sanciones, pago de derechos y aportaciones en materia ambiental.

-Desarrollar proyectos para el aprovechamiento de los residuos especiales y urbanos depositados en el relleno sanitario.

-Regularizar la situación actual y legal del relleno sanitario y realizar todos los trabajos necesarios para instalar una membrana y sus pozos de absorción y chimeneas de respiración.

-Gestionar y generar ingresos al Ayuntamiento por Bonos a partir de suma de estrategias e impacto ecológico otorgado a la ciudadanía.

-Fomentar y realizar el uso de transporte urbano con estacionamientos públicos y horarios efectivos para alentar el uso de este medio de transporte urbano y con corridas establecidas por zonas y mapas de llegada y salida de los mismos y sus paraderos con sombra, bancas e iluminación.

-Promover y fomentar el uso de energía limpia con estrategias de paneles solares o también del relleno sanitario bajo un esquema de concesión del mismo.

-Cambio inmediato en el riego de instalaciones, parques y jardines de todo el municipio con agua de la red morada y/o tratada y posteriormente además a usuarios.

-Pago del servicio del agua de todas las instalaciones pertenecientes al Ayuntamiento y/o cambio por adeudos del predial de la Junta Municipal de Aguas y Saneamiento de este Municipio de Nuevo Casas Grandes, Chihuahua.

-Formar en grupo de Policía Ecológico y que tengan facultades de sanción ya sea de manera pecuniaria corporal a quienes hagan mal uso de los recursos naturales dentro del Municipio (Agua, Luz, Aire o Tierra).

-Realizar y concretar un programa de verificación vehicular, retirar los vehículos viejos en malas condiciones y promover algún estímulo o programa de apoyo para cambio de unidad.

EN CUANTO A MATERIA DEL MEDIO AMBIENTE

-Incentivar la siembra de especies nativas relativas a árboles en parques y jardines propiedad del Municipio como es el mezquite americano, el Huizache, el Pino, etc, y eliminar los eucaliptos por arboles amigables.

-La creación de un patronato o consejo que proteja y regule la forestación o reforestación en la ciudad de manera que el gobierno municipal de ordenamiento y defensa de la flora urbana, especialmente de los árboles, a través de un programa que trascienda los tres años de la administración municipal.

EN CUANTO A SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

- Incrementar el nivel educativo de los Policías Municipales, con esto elevar su profesionalismo en materia de seguridad con el fin de que los mismos puedan cumplir cabalmente con su función de proteger y servir, que los mismos no se presten para cometer allanamientos de morada como se ha realizado en todas las administraciones pasadas, sin orden judicial.
- Capacitación constante y actualización de Policía para garantizar que los policías en activos y los futuros policías municipales, de manera que se pueda concluir la administración con un número de elementos satisfactorio.
- Instaurar la figura de policía de colonia que permita la proximidad hacia la población, pero también su evaluación por parte de la comunidad.
- Conservar y perfeccionar el programa de asensos para policías, en el que para su operación se cuente con la participación de la ciudadanía.
- Creación de módulos descentralizados anticorrupción.
- Incremento del salario a elementos de seguridad pública y tránsito municipal.
- Creación de un programa en beneficio a los elementos denominado Beca a tu hijo.
- Creación de sectores de seguridad Pública en colonias más conflictivas del municipio.
- Creación de un comité ciudadano y Observatorios ciudadanos en cuestión de seguridad del municipio.

Jurídico municipal y de aleatoriedad de reglamento de Bando de Policía y Buen Gobierno en la que resalte n los siguientes beneficios para el Municipio como son:

- a) Que los jueces municipales den eficiencia y cumplimiento al Reglamento de Policía y buen gobierno, que tenga Licenciatura en Derecho, y además privilegiando la sanción del trabajo comunitario en parques y jardines del municipio o en la vía pública sobre el interés económico, siempre y cuando no se trate de humillar con trabajos y tratos denigrantes a las personas.
- b) Implementar el modelo alterno de mediación en la comunidad y en las escuelas para dirimir conflictos desde su origen, evitando que se conviertan en faltas administrativas y en un caso dado en delitos.
- c) Un servicio jurídico gratuito previo estudio de trabajadoras sociales para los que no puedan costear los servicios de un abogado particular, lo represente ante el Juez Municipal o sea un abogado del municipio que se dedique a tal función únicamente.

- d) Una área jurídica contenciosa que reciba y resuelva los planteamientos de la ciudadanía contra actos de la Administración Pública Municipal, tanto administrativa como de cuestiones judiciales.
- e) La implementación de una visitaduría municipal que vigile el integro cumplimiento de los servidores públicos municipales.
- f) En apego y restricto de los derechos humanos, una área de prevención social a fin de evitar las violaciones a los diferentes derechos humanos de los detenidos.
- g) Un servicio integrado para menores infractores desde instalaciones adecuadas en seguridad pública Municipal cuando son detenidos por faltas al bando de policías y buen gobierno o puestos de disposición de la Fiscalía, y servicios Psicológicos para los mismos.
- h) Estimulo social con la carta de buena conducta para aquellos que observen el reglamento de bando de policías y buen gobierno, y en caso de quebrantarlo resarzan su falta con trabajo comunitario.